

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 01

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Querétaro, Querétaro; 27 de julio de 2024.

### CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

#### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez**  
Secretaría Técnica del Consejo CD01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Distrital 01, ubicado en calle Sereno, número 106, colonia Nuevo Horizonte, código postal 76125, Querétaro, Querétaro.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 01 CON SEDE EN  
QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Querétaro, Querétaro; siendo las once horas del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 01 ubicado en Calle Sereno número 106, colonia Nuevo Horizonte Querétaro, Querétaro la Ciudadana. Diana Isaura Sánchez Jiménez en su calidad de Consejera Presidenta, así como las Consejerías Electorales propietarias, el Licenciado Adolfo Díez Alanís, la Licenciada. Analí Villegas Barrientos, el Licenciado Gerardo Perales Ampudia y la Licenciada. María Guadalupe Jiménez Bravo, así como la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Yesenia Ambriz Vázquez; de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Osmar Sandiel Barreal Valenzuela; por el Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Pablo Meré Alcocer; por el Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Juana Azucena Delgado Gutiérrez; por el partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Humberto Gómez Salinas; por el partido Morena, el Licenciado Valdemar Coronel Hernández; por el Partido del Trabajo, Erika Guadalupe Garfias Hernández y por el partido Querétaro Seguro, el Licenciado Iñaki Basauri Alvarado. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. IV. Votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. V. Votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. VI. Votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. VII. Votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de junio de

dos veinticuatro. VIII. Informe de la Presidencia del Consejo. IX. Informe de la Secretaría Técnica. X. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE SESIÓN:** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 01, ubicado en calle Sereno, número 106, colonia Nuevo Horizonte, código postal 76125, Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las once horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas días, en cumplimiento a su instrucción presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, el licenciado Osmar Sandiel Barreal Valenzuela; por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Pablo Meré Alcocer; por el Partido Verde Ecologista de México, la licenciada Juana Azucena Delgado Gutiérrez; por el partido Morena el licenciado Valdemar Coronel Hernández y por el partido Querétaro Seguro el licenciado Iñaki Basauri Alvarado; de igual forma, doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias, el licenciado Gerardo Perales Ampudia; la licenciada Analí Villegas Barrientos, licenciada María Guadalupe Jiménez Bravo, así como la consejera presidenta Diana Isaura Sánchez Jiménez y la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 01 por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaría Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 01 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

"En estos momentos el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional levanta la mano, indicando que quiere inscribirse a los asuntos generales". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejerías y a usted presidenta su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cuatro consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----

Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 01. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, antes doy cuenta de la integración a esta sala de sesiones del consejero Adolfo Díez Alanís a las once horas con siete minutos. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, Sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la votación y en su caso aprobación del proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 01. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, Sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la a la votación y en su caso aprobación proyecto de acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la Jornada Electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 01. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la a la votación y en su caso aprobación proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro de este consejo Distrital 01. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, antes le doy cuenta de la integración a esta sala de sesiones de la representante del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Guadalupe Garfias Hernández siendo las once horas con diez minutos. Consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ---

"En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la votación y en su caso aprobación proyecto de acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 01. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

"En estos momentos ningún integrante del Consejo hace manifestación alguna". En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 01 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes: Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 01 con el auxilio de su Secretaría Técnica convocó y desahogó las sesiones del Consejo conforme a los siguiente: sesión ordinaria con fecha veinticuatro de mayo dos mil veinticuatro; sesión extraordinaria del veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro; sesión extraordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro; sesión extraordinaria del cuatro de junio del dos mil veinticuatro; Sesión Especial de Cómputos del cinco de junio del dos mil veinticuatro. En atención a un requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de este Consejo Distrital, realizó una sesión extraordinaria con motivo de la aprobación del acta de la Sesión Especial de Cómputos. La presidencia de este Consejo Distrital 01 desahogó las siguientes actividades: previo a convocatoria el veintitrés de mayo se llevó a cabo la reunión de trabajo con la finalidad e dar cumplimiento al acuerdo IEEQ/CG/A/039/24, a través el cual el Consejo General instruyó a los consejos distritales y municipales realizar la revisión aleatoria del contenido integración de los paquetes electorales con la metodología militar estándar aprobada en el acuerdo. La actividad fue realizada en auxilio a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, por lo cual se aperturó la bodega electoral en la presencia de las y los integrantes de éste Consejo; el veintiséis de mayo del dos mil veinticuatro se llevó a cabo el simulacro en cumplimiento a lo establecido en el programa de formación al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el que se trataron los temas de: recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral y cantado

de resultados; reunión de trabajo y Sesión Especial de Cómputos, lo anterior con el objeto de que se conocieran las actividades a realizar durante los procedimientos de jornada electoral; Modelos Operativos de la recepción de paquetes electorales y Sesión Especial de Cómputos, así mismo se utilizaron las herramientas de informática y diseñadas para la captura de resultados preliminares y efectuar el computo de las elecciones. Previa convocatoria a las personas participantes, el cuatro de junio de dos mil veinticuatro se desahogó la reunión de trabajo en la cual se analizó el número de paquetes electorales que serían objeto de la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos; se hizo entrega de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de las elecciones locales y de ayuntamientos para su consulta de los integrantes del Consejo; presentación de informe de presidencia relativo al análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración, el Consejo habilitó los espacios como área de estacionamiento para instalación de grupos de trabajo, se determinó el personal que participó en los grupos de trabajo para el recuento de los votos; se informó el total de representaciones de partidos políticos que podían acreditarse conforme al escenario. Del veintisiete al treinta de mayo con auxilio de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales realizó la entrega de paquetes electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, para la cual se aperturó y clausuro la bodega electoral por cada uno de los días en que se desarrolló la actividad, hasta que la totalidad de paquetes electorales fueran entregados. Derivada de la gestión realizada con los cuerpos de seguridad den todo momento se contó con resguardo de las instalaciones del Consejo por policía Municipal y Estatal. Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria y extraordinaria que se anunciaron párrafos arriba en las que se convocó a los integrantes del colegiado y se condujo el desarrollo de la misma, se verificó el cumplimiento de los acuerdos adoptados con las tareas de Sesión Especial de Cómputos sobre las casillas a recortar, los espacios para habilitar la creación de grupos de trabajo y la habilitación de personal al auxilio de esas actividades. Adicionalmente el tres de junio se enviaron lo resultados preliminares de las elecciones competencia del Consejo Distrital 01 a la Secretaría Ejecutiva, se colocaron los carteles de resultados

preliminares al término de la jornada electoral y también los definitivos una vez concluidos los cómputos a las elecciones. En coadyuvancia a las tareas del Consejo del nueve al once de junio, esta presidencia ayudó a las guardias de interposición de los medios de impugnación en contra de los acuerdos tomados en sesión extraordinaria el cuatro de junio y en contra de los resultados a las elecciones celebradas el pasado dos de junio sobre las determinaciones de la Sesión Especial de Cómputos, derivado de la aprobación del acuerdo IEEQ/CD01/A/003/24, este Consejo aprobó la propuesta de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos por lo que en cumplimiento a dicho acuerdo se recibieron en este Consejo los insumos informáticos de papelería y materiales que sería utilizados en la Sesión Especial de Cómputos. El uno de junio se realizó práctica con los auxiliares de las mesas receptoras de paquetes electorales en el Consejo Distrital. Por causas de fuerza mayor el veintinueve de mayo quien ocupaba el puesto de Secretaría Técnica renunció al cargo y en su sustitución se incorporó al cargo la titular de la Secretaría Técnica la Licenciada Yesenia Ambriz Vázquez. Sería cuanto por informar. Le solicito a la Secretaría que continue con el desahogo del noveno punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia se elaboraron los proyectos de actas de las sesiones del veinticuatro de mayo ordinaria y extraordinaria, así como la correspondiente al día dos de junio relativa al seguimiento a la jornada electoral; la del cuatro de junio relativa a la sesión extraordinaria en donde se aprobaron diversos acuerdos; la referente a la Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 01 y la correspondiente a la celebrada el día veintiséis de junio en sesión extraordinaria; las convocatorias a las consejerías electorales y representaciones de partidos políticos; la convocatoria al público en general, sus anexos y la fijación en estrados de este Consejo respecto de las sesiones antes mencionadas, por lo anterior fueron convocados en tiempo y forma, tanto las consejerías electorales como las

representaciones de los partidos políticos. Se recibieron diversos escritos de comunicación interna dentro de las distintas áreas del Instituto que fueron registradas en la plataforma SIIEEQ, en los cuales se instruye a las titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales a dar cumplimiento de diversas actividades entre ellos destacan, la instrucción para convocar y llevar a cabo reuniones de trabajo con las Consejerías Electorales y las representaciones de partidos políticos para tratar el temas de la Sesión Especial de Cómputos y simulacros; se recibió la acreditación de la representación suplente de la representación del Partido Acción Nacional; propietario y suplente del partido Movimiento Ciudadano y la representación suplente del Partido Verde Ecologista de México; se recibió la instrucción para subir a INFOPREL información relativa a la entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, bitácora de la bodega electoral, monitoreo, instalación de las casillas en la jornada electoral y entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital 01 al término de la jornada electoral. Se elaboraron proveídos con relación a las acreditaciones de las representaciones de los partidos políticos de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, así como el Partido Verde Ecologista de México. Los días ocho, diez y once de junio se llevaron a cabo guardias con motivo del vencimiento de plazo para la presentación de medios de impugnación relativos a los acuerdo aprobados en la sesión del cuatro de junio y los resultados obtenidos en la Sesión Especial de Cómputos, por lo anterior se informa que este Consejo recibo tres medios de impugnación, dos Juicios Locales para la protección de los Derechos Político-Electorales mediante los cuales impugna el acuerdo IEEQ/CD01/A/016/24, relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y un Juicio de Nulidad mediante el cual se impugna la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento, así como la nulidad de setecientas ocho casillas a las cuales se les está dando el trámite correspondiente. En cuanto a capacitación se recibieron diversas capacitaciones el veinticuatro de mayo se tuvo verificativo la capacitación actualización de ARES y ZORES; el veinticinco de mayo participamos en la capacitación de la entrega de paquetes, jornada electoral y sesión especial de cómputos así como la capacitación inicial a los Supervisores Electorales

Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales de la tercera convocatoria periodo B; el veintiséis de mayo se tuvo la capacitación sobre entrega de paquetes a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casillas; el treinta de abril se llevó a cabo la capacitación de refuerzos de mecanismos de recolección SISDEJE, SISCO y MORPE; el treinta y uno de mayo se llevó a cabo la capacitación inicial a los auxiliares de las mesas receptoras de los paquetes electorales; capacitación SEL y CAEL, Jornada Electoral y Mecanismos de Recolección y una reunión sobre los paquetes electorales; el uno de junio tuvimos una reunión sobre el proyecto para recibir los medios de impugnación posterior a la Sesión Especial de Cómputos; el tres de junio tuvimos una reunión sobre la sesión extraordinaria y la Sesión Especial de Cómputos; el cuatro de junio tuvimos otra reunión sobre el proyecto de la recepción de los medios de impugnación y el ocho de junio se llevó a cabo una reunión sobre los expedientes de casilla; actas de escrutinio y cómputo. En cuanto a las actas aprobadas el veinticuatro de mayo se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del veintinueve de abril, sesión extraordinaria del cinco y del doce de mayo. En cuanto a los acuerdos se aprobaron seis acuerdos, que fueron el acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causantes legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024; el acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo que coadyubarán en el recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024; el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024; el acuerdo por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos y por último el acuerdo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Querétaro. Es cuanto por informar presidenta.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría que continue con el desahogo del décimo punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día corresponde a asuntos generales por lo que le informo que el representante del PRI el Licenciado Pablo Meré Alcocer se inscribió. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz. -----

En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias presidenta, señoras y señores consejeros, representantes, señoras y señores, siempre me parece que es importante hacer una recapitulación de lo que se hace en un Consejo Distrital Electoral y a lo largo de estos meses pues hemos interactuado con los demás partidos políticos, yo quiero agradecer el respeto cálido hacia mi persona y hacia mi partido, tanto de la Licenciada Azucena, la Licenciada Garfias, Iñaki, Humberto y Valdemar. Y desde luego a Osmar que es la primera vez en mi vida que tenemos una candidatura en común con el PAN y que me toca estar en la mesa como aliado y no como adversario político y agradecerles señores consejeros a Guadalupe, Adolfo, Diana, Analí y a Gerardo por su buena disposición siempre hacia un servidor, desde luego a la Licenciada Yesenia, yo quiero invitar a Iñaki que siga participando en la vida política del municipio, del estado, todo indica que el partido Querétaro Seguro desaparece, sin embargo sé que hay una impugnación de por medio y entiendo que básicamente el argumento básicamente es que tiene que tener el tres por ciento de la votación para mantener el registro, no hubo elección de gobernador y por tanto están buscando opción de participar en la próxima elección de Gobernador en tres años, independientemente de esto Iñaki yo lo invito a que siga participando, usted fue un buen candidato, sus votos fueron por usted por que la marca realmente no tiene posicionamiento lo que otros partidos políticos y otras fuerzas y no quise dejar de mencionar y lo mismo en el caso del PRD aún en su ausencia, felicitar a Adolfo y Jonatan, me parece que son gente valiosa que puede seguir aportando a la vida democrática si es que se confirma la desaparición del PRD a nivel nacional. Hay un segundo punto que me parece importante que no podemos dejar pasar es de la filiación efectiva de los candidatos, en ocasiones los partidos políticos presentan una candidatura siglada a un partido político pero la realidad es que esa persona milita en otro partido político, me parece que hay que hacer ajustes a la Ley Electoral y no

permitir que los candidatos que se presentan en una candidatura común o coalición siglado por un partido político tengan una filiación a otro partido político y desde luego si implica modificar la Ley Electoral del Estado de Querétaro porque al final desde mi perspectiva, es un engaño a los electores, es un especie de engaño a las autoridades electorales signar a una persona con un partido político cuando realmente está afiliado a otro partido político en una candidatura, no lo digo por ningún partido en particular porque todos los partidos tenemos esa posibilidad sin embargo, me parece que hay que modificar la legislación electoral y por otro lado pues agradecer aquí a la Licenciada Yesenia que de manera puntual le dio seguimiento a los trámites de impugnaciones, lo estuve analizando desde luego para un servidor es importante darle seguimiento a la impugnación que se presentó a la fórmula de Ayuntamiento. Hemos estado muy al pendiente de lo que hace el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y muy al pendiente de lo que hace este Consejo Distrital Electoral, yo estoy convencido que jurídicamente gana Felipe Fernando Macías Olvera, gana ampliamente y gana de forma contundente y yo creo que no hay elementos jurídicos para echar abajo esa impugnación pero eso se resolverá por el Tribunal Electoral, lo que sí creo que es importante es reconocer que la Secretaría Técnica de este Consejo Distrital hizo los trámites jurídicos pertinentes para darle seguimiento a la impugnación y en el caso del PT me parece que subsistirá la regiduría de Erika Garfias yo la felicito evidentemente. El Tribunal Electoral tendrá que resolver si procede o no esa impugnación a efecto de que quede la primera persona que iba en la lista de representación proporcional de PT y no la segunda persona que es de género distinto desde luego yo creo que esa resolución que dio este órgano electoral estuvo correcta, esa asignación de regiduría, yo en lo particular creo que todas las asignaciones de regidurías estuvieron bien y creo que la asignación de constancia de mayoría de fórmula de ayuntamiento estuvo bien hecha y fue apegada a derecho y fue en base a los resultados electorales, no tengo duda de que se ganó el municipio por parte de esta candidatura común por parte de PAN, PRI PRD. Es cuanto presidenta, secretaria, consejeros de mi parte no queda más que gratitud hacia todos ustedes porque no creo que pasen más de dos meses este órgano electoral y desaparecerá como pasa cada

proceso electoral, subsiste el Consejo General del Instituto Elector de Querétaro, pero no quise dejar la oportunidad de agradecerles y reconocer su profesionalismo tanto de los consejeros como de los representantes de partido. Gracias. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Agradecemos sus comentarios Licenciado y le pido a la Secretaría Técnica continue con el siguiente punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DISTRITAL 01

JULIO DE 2024

## Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 01 .....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia .....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia .....	4
5.- Sesiones del Consejo .....	5
6.- Actividades complementarias .....	5
6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia.....	5





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## 1.- Consejo Distrital 01

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

## 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado, los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 01 es la siguiente:

Nombre	Calidad
C. Diana Isaura Sánchez Jiménez	Presidencia del Consejo
Lcda. María Guadalupe Jiménez Bravo	Consejería Electoral
Lcda. Analí Villegas Barrientos	Consejería Electoral
Lcdo. Adolfo Díez Alanís	Consejería Electoral
Lcdo. Gerardo Perales Ampudia	Consejería Electoral
Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

## 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;



- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la Presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomienda.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 01 la Presidencia del Consejo con el auxilio de la Secretaría Técnica convocó y desahogó las sesiones del consejo, conforme a lo siguiente:

- Sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024, en la que se presentaron los informes mensuales de Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, además de aprobarse las



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



actas de sesión ordinaria del 24 de mayo y extraordinarias de 24 de mayo, 02, 04 y 26 de junio del presente año.

#### 6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 01 desahogó las siguientes actividades:

##### 6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia

- I. Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria que se enunció párrafos arriba, en la que se convocó a los integrantes del colegiado y se condujo el desarrollo de la misma.
- II. En coadyuvancia a las tareas del Consejo, los días 30 de junio y 03 de julio del año en curso, esta presidencia participó en las guardias para la interposición de medios de impugnación en contra de las sesiones extraordinaria de fecha 26 de junio y ordinaria del 29 de junio del 2024.
- III. Tanto las consejerías electorales como la secretaría técnica respondimos los formularios sobre la evaluación del Proceso Electoral 2023-2024.
- IV. Se ha dado puntual cumplimiento a los requerimientos realizados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro relacionados con el juicio de nulidad interpuesto en contra de la elección para el ayuntamiento del municipio de Querétaro.

  
**C. DIANA ISAURA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
**CONSEJERIA PRESIDENTA DEL**  
**CONSEJO DISTRITAL 01**



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 01

JULIO DE 2024

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.



## Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 01 .....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia .....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	5
6.- Actividades complementarias.....	5
6.1 Actividades de capacitación .....	6
6.8 Actas Aprobadas.....	6

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.

### 1.- Consejo Distrital 01

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 01 es la siguiente:

Nombre	Calidad
C. Diana Isaura Sánchez Jiménez	Presidencia del Consejo
Lcda. María Guadalupe Jiménez Bravo	Consejería Electoral
Lcda. Analí Villegas Barrientos	Consejería Electoral
Lcdo. Adolfo Díez Alanís	Consejería Electoral
Lcdo. Gerardo Perales Ampudia	Consejería Electoral
Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;



- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;

- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 5.- Sesiones del Consejo

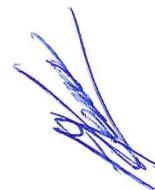
Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 01 se desahogó la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio en la cual se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria de mayo, extraordinaria del 24 de mayo; extraordinaria del 02 de junio; extraordinaria del 04 de junio; extraordinaria del 26 de junio y se rindieron los informes mensuales de actividades tanto de la Presidencia de este Consejo, como de la Secretaría Técnica.

#### 6.1 Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 desahogó las siguientes tareas:

#### **En auxilio a las funciones del Consejo y Presidencia:**

- Se elaboró el proyecto de acta de la sesión ordinaria del mes de junio, así como la convocatoria a las consejerías electorales y representaciones de partidos políticos; convocatoria al público en general, su anexo y la fijación en estrados de este Consejo para la sesión que nos ocupa, por lo que todos los integrantes del Consejo fueron previamente notificados.
- Se recibieron diversos escritos de comunicación interna dentro de las distintas áreas del Instituto, mismos que fueron registrados en la plataforma SIIEQ en los cuales se instruye a las y los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales a dar cumplimiento a diversas actividades, entre ellas se destacan la instrucción para convocar; llevar a cabo el recorrido de monitoreo de propaganda electoral con motivo de su retiro y así como la elaboración del acta circunstanciada respectiva para remitirla a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos políticos, además de comenzar con la elaboración del Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 de este Consejo y comenzar con la integración del archivo de este Consejo.
- Los días 30 de junio y 3 de julio se llevaron a cabo guardias con motivo de vencimiento de plazo para presentar medios de impugnación relativos a las sesiones del 26 y 29 de junio, respectivamente, por lo que se informa que no se recibieron medios de impugnación alguno.
- Se ha dado puntual cumplimiento a los requerimientos realizados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro relacionados con el Juicio de nulidad interpuesto en contra de la elección del ayuntamiento para el municipio de Querétaro.



- El 30 de junio fue el último día que la Lic. Perla Johana Tirado Ceciliano prestó sus servicios como auxiliar administrativo de este Consejo, debido al término de su contrato.

#### 6.1 Actividades de capacitación

En el periodo a informar, la auxiliar jurídica y la Secretaría Técnica participamos en una actividad de capacitación, relacionada con la integración del archivo del Consejo, la cual fue impartida el 2 de julio.

Se remitió una liga a las consejerías electorales para que respondieran una encuesta relacionada con la Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, misma que respondieron en tiempo y forma.

La Secretaría Técnica respondió los formularios sobre la Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, así como a encuesta de satisfacción de la plataforma Moodle.

#### 6.8 Actas Aprobadas.

En fecha 29 de junio de 2024, se aprobaron las actas de sesión ordinaria del 24 de mayo; extraordinaria del 24 de mayo; extraordinaria del 02, 04 y 26 de junio, todas del 2024.



Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez

**TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DISTRITAL 01  
DE QUERÉTARO, QUERÉTARO**